



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SC-2021-004 RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA:

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas y cuarenta minutos del día catorce de mayo de dos mil veintiuno.

De manera inicial, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información con referencia SC-2021-004 presentada ante esta unidad por parte de la ciudadana requirente, en la que solicita:

- a) *¿Cuántas denuncias de prácticas anticompetitivas hubo en el año 2020?*
- b) *¿Cuántos procesos de concentraciones se solicitaron durante el año 2020?*
- c) *¿Cuántas opiniones ha emitido en el año 2020?*
- d) *¿A qué instituciones o personas se emitieron opiniones en el año 2020?*
- e) *¿Con qué Superintendencias de Competencia o sus análogos tiene relación en el continente americano?*

Y considerando que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de La ley de Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y, asimismo, que dicha información no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la aludida ley y 19 del mencionado reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXISTENTE SOLICITADA.

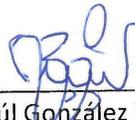
1

Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro y 1a. Av. El Espino No. 82
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

En consecuencia, la información le será entregada en formato digital y a través del correo electrónico señalado en su solicitud.




Lic. José Raúl González Velásquez
Oficial de información Ad Honorem